



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 074 (Septiembre 15 del 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO AL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO”.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere el artículo 73 de la ley 136 de 1994

CONSIDERANDO

- a) Que el Doctor **HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.507.105 de Dosquebradas, en calidad de secretario general del honorable Concejo Municipal, solicita permiso remunerado por el día 19 de septiembre del anuario
- b) Que es un deber de la corporacion concejo municipal conceder permiso remunerado a los empleados públicos que así lo soliciten y que se encuentren debidamente justificado.
- c) Que ajustado a las normas legales, el referido señor presentó solicitud oficial al presidente del concejo municipal para hacer uso de este derecho tal como lo disponen las normas al respecto.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: conceder al Doctor **HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA**, permiso remunerado por el día 19 de septiembre del año en curso con el fin de que atienda asuntos de carácter personal.



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente



Vo Bo **JAIDOR VILLA HERNANDEZ.**
Abogado externo Concejo Municipal